

AL BME GROWTH

Barcelona, 7 de Junio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") le informa de lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Holaluz-Clidom, S.A. comunica hoy a los inversores que, en el marco de la gestión de activos dinámica encaminada a optimizar y reforzar la posición financiera de la sociedad, ha obtenido 4,1M de euros gracias ala monetización de casi 800 préstamos otorgados en 2021 por la compañía a sus primeros clientes para que éstos pudieran financiar las instalaciones solares.

Esta cantidad se suma a los cuatro millones de euros que ya fueron desembolsados y comunicados al mercado el pasado <u>7 de mayo.</u>

Con estas transacciones, la compañía sigue avanzando para mejorar la estructura financiera de su actividad gracias al apoyo del mercado financiero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

CoFundadora y Presidenta Ejecutiva HOLALUZ-CLIDOM, S.A